**ANDE**
PRESIDENCIA

**RESOLUCION P/CP/Nº 2319/2013**

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 756/2013, PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VALORES EN CAJA, VENTANILLAS Y VALORES EN TRÁNSITO (COBROS AMBULATORIOS Y SECCIONES REGIONALES FINANCIERAS), A LAS FIRMAS ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS – (LOTE 1) Y ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. - (LOTE 2).

Asunción, 12 de noviembre de 2013

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 756/2013, con ID Nº 250341, para Contratación de Seguro de Valores en Caja, Ventanillas y Valores en Tránsito (Cobros Ambulatorios y Secciones Regionales Financieras), cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2207/2013 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas cuatro firmas, según Acta N° 117/2013 de fecha 31 de octubre de 2013;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 33838 de fecha 31 de octubre de 2013, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros – (Lote 1) y Aseguradora Paraguaya S.A. - (Lote 2), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 756/2013, para Contratación de Seguro de Valores en Caja, Ventanillas y Valores en Tránsito (Cobros Ambulatorios y Secciones Regionales Financieras), en las siguientes condiciones:

1.1 A Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros:

**Lote 1:**

| Item | Descripción | Monto Total G (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | Valores en caja ventanilla ambulatoria, en municipalidades, gobernaciones y otros dentro del territorio nacional | 23,000.000.- |
| 2 | Valores en tránsito de las cajas ventanilla ambulatoria dentro del territorio nacional | |

por un monto total de G 23.000.000 (veintitrés millones de guaraníes), IVA incluido.

1.2 A Aseguradora Paraguaya S.A.:

**Lote 2:**

| Item | Descripción | Monto Total G (IVA Incluido) |
|---|---|---|
| 1 | Valores en caja ventanilla de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional | 45.100.000.- |
| 2 | Valores en tránsito de las secciones financieras regionales en todo el territorio nacional | |

por un monto total de G 45.100.000 (cuarenta y cinco millones cien mil guaraníes), IVA incluido.

**A N D E**
PRESIDENCIA

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

**Ing. Víctor Romero Solís**
**Presidente**